



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en Aguascalientes.
- II Identificación del documento que se elabora la versión pública:**
Modalidad I Transporte. (TRÁMITE SEMARNAT 07-031) cuyo número de identificación es: **01/HS-0106/07/25.**
- I Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
Ninguna.
- II Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV, en la sesión concertada el **19 de enero de 2026** Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf



Oficina de Representación Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0106/07/25

Oficio 03/472/25

**Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
Materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte
Aguascalientes, Ags., a 30 de octubre de 2025**

ROI BRIQUETTING, S.A. DE C.V.
LIC. MIGUEL ANGEL ROMO ROMO
Representante Legal
Carretera Maravillas-Paso Blanco # 111
Col. Tepetates
Jesús María, Ags., C.P. 20909
Tel. 449 1226713
Correo electrónico: ecologia@roibriq.com

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031**, Modalidad I Transporte para la empresa **ROI BRIQUETTING, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

- Que la empresa **ROI BRIQUETTING, S.A. DE C.V.** (Promovente) cuenta con una Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. **01-II-06-D-2017**, mediante oficio No. 03/412/17 de fecha 26 de junio de 2017.
- Que el día **31 de julio de 2025**, la Promovente presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte, de acuerdo a la ficha COFEMER con





Oficio No: 03/472/25

homoclave SEMARNAT-07-031, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0106/07/25** solicitando el ingreso de un vehículo de transporte de residuos peligrosos de tipo chasis portacontenedor.

Una vez revisado el mencionado documento, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite SEMARNAT-07-031 por lo que con fundamento en los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 letra A fracción VIII inciso a), 41 y 42 fracción XXXV inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación:

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I Transporte, para la empresa **ROI BRIQUETTING, S.A. DE C.V.**,





Oficio No: 03/472/25

SEGUNDO. Se otorga la Modificación a la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos **No. 01-II-06-D-2017** con respecto a la solicitud de ampliación de parque vehicular integrando a la misma un vehículo de transporte de residuos peligrosos de tipo chasis portacontenedor.

TERCERO.- Con respecto a la Modificación para la ampliación del parque vehicular solicitado y una vez revisada la información ingresada en su escrito, se determina lo siguiente:

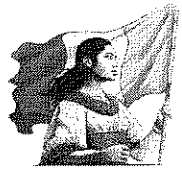
Se amplía el parque vehicular autorizado para la empresa **ROI BRIQUETTING, S.A. DE C.V.**, dando de alta el siguiente vehículo que a continuación se describe:

Placa	No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SICT)	Carga útil (toneladas)
77FA7W	3BKZL40X4SF550797	chasis portacontenedor.	KENWORTH	3638195	15 TON

Los residuos peligrosos a transportar solicitados por el promovente y de acuerdo a los autorizados en el permiso **No. 01-II-06-D-2017** son: **CLAVE UN2793** Virutas torneaduras o raspaduras de metales ferrosos y **CLAVE UN3170** Subproductos de Aluminio Procesado.

Y, se adiciona la póliza de seguro **No. 005122846** para la unidad de transporte, emitida por la empresa **A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** con una vigencia





Oficio No: 03/472/25

del 22 de enero de 2025 al 22 de enero del 2026.

CUARTO. Los residuos peligrosos autorizados a transportar en cualquier estado físico y por sus características de peligrosidad, deberán tener correspondencia con los residuos que se encuentran enlistados en los permisos ingresados de la SCT por la empresa, requisito indispensable para el presente trámite.

QUINTO. Los términos y condicionantes establecidos en la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos **01-II-06-D-2017** mediante oficio No. **03/412/17** de fecha 26 de junio de 2017, y las modificaciones con Oficio No. **03/108/18** de fecha 20 de febrero de 2018, Oficio No. **03/299/18** de fecha 06 de abril de 2018, **03/360/19** de fecha 23 de septiembre de 2019, Oficio **03/484/19** de fecha 16 de diciembre de 2019 y Oficio **03/001/20** de fecha 10 de enero de 2020 seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

Notifíquese el presente al **C. Miguel Ángel Romo Romo** Representante legal de la empresa, y/o bien al **C. Ivan Alejandro de Loera Lara** autorizado por el primero para la realización del trámite, recibir y contestar notificaciones según se expresa en poder simple de fecha 24 de julio de 2025, lo anterior por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Col. Zona Centro CP: 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101115 www.gob.mx/semarnat



Oficio No: 03/472/25

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL TITULAR

BIÓL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
Dr. Vicente Díaz Núñez. Titular de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes. vicente.diaz@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

